



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 15 JUN. 2018

VISTO:

El Informe N° 045-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 12 de junio de 2018, el Informe N° 488-2018-MPH/54, de fecha 25 de mayo de 2018, el Informe N° 007-2017-MPH/56-JALQ, de fecha 23 de setiembre de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 001-2017-MPH/56-LFOI-NRRC, de fecha 02 de febrero de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **179 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.057478 "CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **061 (Año 2008) y 153 (Año 2009)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009, por la modalidad de Administración Directa, con financiamiento del Programa **Construyendo Perú**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 746-2007-MPH/A, de fecha 20 de diciembre de 2007, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 70143): **“CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/ 60,938.00 (Sesenta mil novecientos treinta y ocho con 00/100 Soles);

Que, mediante Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0042-09 (PU), celebrado en la fecha 12 de octubre de 2007, entre el Programa de Emergencia Social Productivo **“CONSTRUYENDO PERÚ”** (Programa) representado por el Jefe de la Oficina Zonal-Ayacucho Ing. Román Enrique Condori Pineda, y la Municipalidad Provincial de Huamanga representado por el Alcalde Arq. German S. Martinelli Chuchón; se establece las condiciones de financiamiento que el Programa otorga al Organismo Ejecutor para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**; siendo el Costo de la Obra S/ 64,023.19 (Sesenta y cuatro mil veintitrés con 19/100 Soles), determinándose el financiamiento del Programa por S/ 51,006.61 (Cincuenta y un mil seis con 61/100 Soles), y el financiamiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga por el importe de S/ 13,016.58 (Trece mil dieciséis con 58/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2008, considerando para el Proyecto: **“CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 13,017.00 (Trece mil diecisiete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 075-2008-MPH/CRAET, de fecha 01 de abril de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 13,016.58 (Trece mil dieciséis con 58/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial; para su ejecución en el ejercicio fiscal 2008, según Convenio N° 023-2007-MPH/A, de fecha 31 de octubre de 2007, suscrito entre el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos **“PRONAMACHCS”** y la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 124-2009-MPH/CRAET, de fecha 01 de julio de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico Reformulado del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE**



PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/ 12,989.35 (Doce mil novecientos ochenta y nueve con 35/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 400-2009-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 1,528.00 (Un mil quinientos veintiocho con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010, por las diversas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2008 y 2009;



Que, mediante Acta de las Incidencias en el Proceso de Liquidación, suscrita en la fecha 24 de mayo de 2018, se da constancia que el responsable de la Liquidación Física se constituyó en el lugar de la Obra, y además se ha constatado y determinado la conformidad respecto a los documentos encontrados en los archivos, estableciéndose en la misma acta el procedimiento que se ha seguido para el cumplimiento de la Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CÓDIGO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONALES	MAYORES METRADOS		
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.00	CARTEL DE OBRA EN MADERA	UND	1.00	1.00			0.00	1.00
2.00.00	CÁRCAVA 1							
02.01.00	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON AQUIPO OBRAS LONG.	M	1,106.00	1,106.00			1,106.00	0.00
02.01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA	M2	374.10	374.10			374.10	0.00
02.02.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA							
02.02.01	EXAVACIÓN DE ZANJA Y/O ZAPATAS	M3	74.82	74.82			74.82	0.00
02.03.00	MUROS Y TABIQUES							
02.03.01	EXTRACCIÓN Y SELECCIÓN DE PIEDRA GRANDE 10-16	M3	246.90	246.90			246.90	0.00
02.03.02	ACARREO DE AGREGADOS PIEDRA GRANDE D>100 MT. EN OBRA	M3	228.50	228.50			228.50	0.00
02.03.03	CARGUILLO Y TRANSPORTE DE PIEDRA HABILITADA DE CARRETERA A OBRA	M3	228.50	228.50			228.50	0.00
02.03.04	ACENTADO DE MURO DE PIEDRA SIN HABILITAR-DIQUE	M3	228.50	228.50			228.50	0.00
02.03.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SIN COMPACTAR	M3	149.60	149.60			149.60	0.00
3.00.00	CÁRCAVA 2							
02.01.00	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON AQUIPO OBRAS LONG.	M	224.00	224.00			224.00	0.00
02.01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA	M2	448.00	448.00			448.00	0.00
03.02.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA							
03.02.01	EXAVACIÓN DE ZANJA Y/O ZAPATAS	M3	44.80	44.80			44.80	0.00
03.03.00	MUROS Y TABIQUES							
03.03.01	EXTRACCIÓN Y SELECCIÓN DE PIEDRA GRANDE 10-16	M3	147.84	147.84			147.84	0.00
03.03.02	ACARREO DE AGREGADOS PIEDRA GRANDE D>100 MT. EN OBRA	M3	138.90	138.90			138.90	0.00
03.03.03	CARGUILLO Y TRANSPORTE DE PIEDRA HABILITADA DE CARRETERA A OBRA	M3	138.90	138.90			138.90	0.00
03.03.04	ACENTADO DE MURO DE PIEDRA SIN HABILITAR-DIQUE	M3	138.90	138.90			138.90	0.00
03.03.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SIN COMPACTAR	M2	89.90	89.90			89.90	0.00
04.00.00	CÁRCAVA 3							
04.01.00	OBRAS PRELIMINARES							
04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON AQUIPO OBRAS LONG.	M	264.00	264.00			264.00	0.00
04.01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA	M2	524.00	524.00			524.00	0.00
04.02.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA							
04.02.01	EXAVACIÓN DE ZANJA Y/O ZAPATAS	M3	52.80	52.80			52.80	0.00
04.03.00	MUROS Y TABIQUES							
04.03.01	EXTRACCIÓN Y SELECCIÓN DE PIEDRA GRANDE 10-16	M3	178.37	178.37			178.37	0.00
04.03.02	ACARREO DE AGREGADOS PIEDRA GRANDE D>100 MT. EN OBRA	M3	162.15	162.15			162.15	0.00
04.03.03	CARGUILLO Y TRANSPORTE DE PIEDRA HABILITADA DE CARRETERA A OBRA	M3	162.15	162.15			162.15	0.00
04.03.04	ACENTADO DE MURO DE PIEDRA SIN HABILITAR-DIQUE	M3	162.15	162.15			162.15	0.00
04.03.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SIN COMPACTAR	M2	101.60	101.60			101.60	0.00
05.00.00	CÁRCAVA 4							
05.01.00	OBRAS PRELIMINARES							
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON AQUIPO OBRAS LONG.	M	106.00	106.00			106.00	0.00
05.01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA	M2	212.00	212.00			212.00	0.00
05.02.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA							

05.02.01	EXAVACIÓN DE ZANJA Y/O ZAPATAS	M3	21.20	21.20			21.20	0.00
05.03.00	MUROS Y TABIQUES						21.20	0.00
05.03.01	EXTRACCIÓN Y SELECCIÓN DE PIEDRA GRANDE 10-16	M3	71.61	71.61			71.61	0.00
05.03.02	ACARREO DE AGREGADOS PIEDRA GRANDE D>100 MT. EN OBRA	M3	65.10	65.10			65.10	0.00
05.03.03	CARGUILLO Y TRANSPORTE DE PIEDRA HABILITADA DE CARRETERA A OBRA	M3	65.10	65.10			65.10	0.00
05.03.04	ACENTADO DE MURO DE PIEDRA SIN HABILITAR-DIQUE	M3	65.10	65.10			65.10	0.00
05.03.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SIN COMPACTAR	M3	42.40	42.40			42.40	0.00
06.00.00	CÁRCAVA 5							
06.01.00	OBRAS PRELIMINARES							
06.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO OBRAS LONG.	M	80.00	80.00			80.00	0.00
06.01.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA	M2	160.00	160.00			160.00	0.00
06.02.00	MOVIMIENTOS DE TIERRA							
06.02.01	EXAVACIÓN DE ZANJA Y/O ZAPATAS	M3	16.00	16.00			16.00	0.00
06.03.00	MUROS Y TABIQUES							
06.03.01	EXTRACCIÓN Y SELECCIÓN DE PIEDRA GRANDE 10-16	M3	54.86	54.86			54.86	0.00
06.03.02	ACARREO DE AGREGADOS PIEDRA GRANDE D>100 MT. EN OBRA	M3	49.88	49.88			49.88	0.00
06.03.03	CARGUILLO Y TRANSPORTE DE PIEDRA HABILITADA DE CARRETERA A OBRA	M3	49.88	49.88			49.88	0.00
06.03.04	ACENTADO DE MURO DE PIEDRA SIN HABILITAR-DIQUE	M3	49.88	49.88			49.88	0.00
06.03.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SIN COMPACTAR	M2	32.00	32.00			32.00	0.00
07.00.00	INSTALACIONES DE PLANTONES							
07.00.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO OBRAS LONG.	M	666.00	666.00			666.00	0.00
07.00.02	EXAVACIÓN DE HOYOS PARA PLANTONES 0.4X 0.40X 0.50 M	UND	2,000.00	2,000.00			2,000.00	0.00
07.00.03	ACARREO DE PIEDRAS DE CHACRA DIAMETRO < 1.00 MT.	M3	125.00	125.00			125.00	0.00
07.00.04	SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	UND	2,000.00	2,000.00			2,000.00	0.00
07.00.05	RELLENO CON TIERRA PREPARADA	M3	125.00	125.00			125.00	0.00
08.00.00	VARIOS							
08.00.01	CAPACITACIÓN A PARTICIPANTE	UND	792.00	792.00			792.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL (Recalculado)	S/ 63,996.30	S/ 63,305.94	98.92%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 690.36	1.08%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		S/ 63,305.94	98.92%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 05 PROTECCION Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA : 014 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA

SUB PROGRAMA: 0050 PROMOCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA

PROYECTO : 2.057478 "CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.158318: CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA CONTROL DE CARCAVAS EN CC DE HUASCAHURA - PROVINCIA DE HUAMANGA

SEC. FUNC. : 061 (Año 2008)
153 (Año 2009)

FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

FINANCIA. : PROGRAMA CONSTRUYENDO PERÚ

AÑO DE EJEC. : 2008-2009

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	Vestuarios	1,190.00	0.00	1,190.00
6.5.11.23	Combustibles y Lubricantes	0.00	2,036.55	2,036.55
6.5.11.27	Servicios no personales	0.00	3,000.00	3,000.00
6.5.11.30	Bienes de consumo	4,961.00	0.00	4,961.00
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	301.80	301.80
TOTAL EJECUTADO		6,151.00	5,338.35	11,489.35
SALDO				1,527.65
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				13,017.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2009

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.63	Gastos por la contratación de servicios	0.00	1,500.00	1,500.00
TOTAL EJECUTADO		0.00	1,500.00	1,500.00
SALDO				28.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				1,528.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2008

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
	1501.089905 Por Administración Directa-Otros	11,489.35
TOTAL		11,489.35

Nota:

Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2016, no refleja ningún registro del Proyecto dentro de la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, por lo que en la Liquidación Financiera se determinó la reclasificación a la Cuenta 1501.0899 Otras Estructuras en Construcción, por el importe de S/ 11,489.35; dicho procedimiento se debe a que el proyecto es considerado como Obra de Infraestructura y no una Inversión Intangible.

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2009**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
	1501.089905 Por Administración Directa-Otros	1,500.00
	TOTAL	1,500.00



Nota:

Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2016, no refleja ningún registro del Proyecto dentro de la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, por lo que en la Liquidación Financiera se determinó la reclasificación a la Cuenta 1501.0899 Otras Estructuras en Construcción, por el importe de S/ 1,500.00; dicho procedimiento se debe a que el proyecto es considerado como Obra de Infraestructura y no una Inversión Intangible.



RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2008	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,489.35
2009	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,500.00
	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MPH	12,989.35

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	63,305.94
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (Cofinanciamiento MPH)	12,989.35
	DIFERENCIA (1-2)	50,316.59

NOTA: No se tiene información respecto a la ejecución financiera del Aporte del Programa Construyendo Perú

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “CONSTRUCCION DE DIQUES E INSTALACION DE PLANTONES FORESTALES PARA EL CONTROL DE CARCAVAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con financiamiento del Programa CONSTRUYENDO PERÚ, durante el ejercicio presupuestal de los años 2008 y 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Construcción de Estructuras**, **1501.0899 Otras Estructuras en Construcción**, **1501.089905 Por Administración Directa-Otros**, en el **Año 2008** por el importe de **S/ 11,489.35**, y en el **Año 2009** por el importe de **S/ 1,500.00**, sumando un monto total de rebaja contable por **S/ 12,989.35 (DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 35/100 SOLES)**, contabilizado para el periodo de inversión de los años 2008 y 2009.

ARTICULO TERCERO.- DAR INICIO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, por parte de la Secretaria Técnica, en contra de los Responsables de la Ejecución de la Obra, por haber incurrido en incumplimiento de funciones, en concordancia a la Normatividad Vigente en el periodo de ejecución de la Obra mencionada; para así dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los respectivos Informes de Liquidación Física y Financiera, los mismos que forman parte expositiva de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 CP. Elver Henry Vicente Sánchez
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
 18 JUN 2018
 Hora: Folios:
 Firma: N° Reg:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho, 15 JUN. 2018

Oficio Circ. N° 1573 - 2018 - UTD. SE. MPH
 SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM - 106 - 2018 - MPH / SM de fecha: 15 JUN. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



Atentamente.
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARIA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Lic. Karol Riveros Taro
 JEFE